



Interlocutorio	1602
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00270 00
Proceso	Verbal-Restitución
Demandante (s)	Bancolombia
Demandado (s)	Claudia Milena Giraldo
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial de 13 de octubre de 2022 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos-artículo 92C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f62fbfcdded118a4328206e2c9365d1d397e24676c1ba59bdc01a1ac9b70c**

Documento generado en 14/10/2022 02:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>